



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

Panajachel, Sololá, 25 de septiembre 2025
Oficio: 377-2025.SAF/AMSCLAE/HAGA/cmvc

Licenciada
Lucrecia Martínez
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Respetable Licenciada Martínez:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 615 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-52-2025, de fecha 12 de septiembre 2025, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

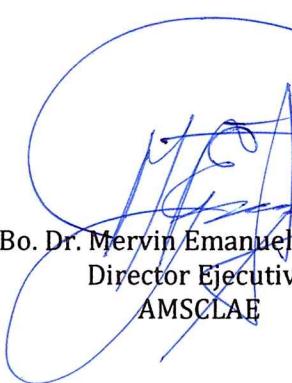
Sin otro particular, agradeciendo la atención y consideración al presente, nos suscribimos.

Atentamente,



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
AMSCLAE
FINANCIERA

Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE



DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.
AMSCLAE
SISTEMAS DE GESTIÓN DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN

Vo. Bo. Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
AMSCLAE

Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.
PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			12 9 2,025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION	DE-52-2025	12 9 2,025 DIA MES AÑO		615

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-122-0710-41-1,204-0090	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-65,000.00	-65,000.00
11130016-58-00-000-002-000-141-0710-41-1,204-0090	TRANSPORTE DE PERSONAS	-10,000.00	-10,000.00
11130016-58-00-000-002-000-154-0710-41-1,204-0090	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CO	-750,000.00	-750,000.00
11130016-58-00-000-002-000-188-0710-41-1,204-0090	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPEI	-75,000.00	-75,000.00
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-41-1,204-0090	OTROS SERVICIOS	-11,000.00	-11,000.00
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-41-1,204-0090	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-575.00	-575.00
11130016-58-00-000-002-000-267-0710-41-1,204-0090	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-100.00	-100.00
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-41-1,204-0090	HERRAMIENTAS MENORES	-1,200.00	-1,200.00
11130016-58-00-000-002-000-289-0710-41-1,204-0090	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-3,000.00	-3,000.00
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-41-1,204-0090	ÚTILES DE OFICINA	-570.00	-570.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-41-1,204-0090	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-1,900.00	-1,900.00
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-41-1,204-0090	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	-350.00	-350.00
11130016-58-00-000-002-000-299-0710-41-1,204-0090	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-29,800.00	-29,800.00
TOTAL ==>		948,495.00	948,495.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-232-0710-41-1,204-0090	ACABADOS TEXTILES	24,000.00	24,000.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-41-1,204-0090	PRENDAS DE VESTIR	77,800.00	77,800.00
11130016-58-00-000-002-000-243-0710-41-1,204-0090	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	640.00	640.00
11130016-58-00-000-002-000-244-0710-41-1,204-0090	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	36,100.00	36,100.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-41-1,204-0090	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	709,485.00	709,485.00
11130016-58-00-000-002-000-272-0710-41-1,204-0090	PRODUCTOS DE VIDRIO	25,000.00	25,000.00
11130016-58-00-000-002-000-284-0710-41-1,204-0090	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	10,000.00	10,000.00
11130016-58-00-000-002-000-294-0710-41-1,204-0090	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	25,000.00	25,000.00
11130016-58-00-000-002-000-296-0710-41-1,204-0090	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	40,470.00	40,470.00
TOTAL ==>		948,495.00	948,495.00

Consolidacion: 111300162370/23-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	9	2,025
DIA	MES	AÑO

25

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			12 9 2,025
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION	DE-52-2025	12 9 2,025	615	
DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>41 COLOCACIONES INTERNAS</u> 1,204 Tenedores Internos de Bonos 0090 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.	<u>-948,495.00</u> -948,495.00	<u>948,495.00</u> 948,495.00 948,495.00
TOTAL	-948,495.00	948,495.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-948,495.00	948,495.00
	DESARROLLO HUMANO	-948,495.00	948,495.00
TOTAL:		-948,495.00	948,495.00

DESCRIPCION:	Consolidacion: 111300162370/23-
--------------	---------------------------------

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION
12 9 2,025
DIA MES AÑO

24

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			12	9	2,025
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	DE-52-2025	12	9	2,025	615
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<u>-948,495.00</u>	<u>948,495.00</u>
60300	Reducción de la Contaminación		<u>-948,495.00</u>	<u>948,495.00</u>
	60301 Reducción de la contaminación		<u>-948,495.00</u>	<u>948,495.00</u>
TOTAL:			<u>-948,495.00</u>	<u>948,495.00</u>

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-948,495.00	948,495.00
TOTAL:	-948,495.00	948,495.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>	_____

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/23-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	9	2,025
DIA	MES	AÑO

23

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			12 9 2,025 DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION	DE-52-2025	12 9 2,025 DIA MES AÑO	615	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORG-F-CORR	FF-ORG-F-CORR		

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

Consolidacion: 111300162370/23-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO


Dra. Heidi Anneliese Aldana Gantia
 Sub Directora Administrativa Financiera
 AMSCLAE




Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
 Director Ejecutivo
 AMSCLAE


FECHA DE APROBACION
 12 9 2,025
 DIA MES AÑO


**DIRECTOR EJECUTIVO
 VICEPRESIDENCIA
 DE LA REPUBLICA
 GUATEMALA**
 •CO2A RES No. 11189 del año 2003 CGC
 22



DICTAMEN NÚMERO 020-2025-SAF/AMSCLAE

ASUNTO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA -AMSCLAE-, POR LA CANTIDAD DE **NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.948,495.00)**, SOLICITADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS HUMANOS, RESPECTIVAMENTE.

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

De conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 002 incrementar el saldo en los renglones 232 "Acabados textiles" Q.24,000.00, renglón 233 "Prendas de vestir" Q.77,800.00, renglón 243 "Productos de papel o cartón" Q640.00, renglón 244 "Productos de artes gráficas" Q.36,100.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.709,485.00, renglón 272 "Productos de vidrio" Q.25,000.00, renglón 284 "Estructuras metálicas acabadas" Q.10,000.00, renglón 294 "Útiles deportivos y recreativos" Q.25,000.00 y renglón 296 "Útiles de cocina y comedor" Q.40,470.00; los renglones incrementados pertenecen a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 41.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente, por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 002 en el renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.65,000.00, renglón 141 "Transporte de personas" Q.10,000.00, renglón 154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción" Q.750,000.00, renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" Q.75,000.00, renglón 199 "Otros servicios" Q.11,000.00, renglón 261 "Elementos y compuestos químicos" Q.575.00, renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q.100.00, renglón 286 "Herramientas menores" Q.1,200.00, renglón 289 "Otros productos metálicos" Q.3,000.00, renglón 291 "Útiles de



oficina" Q.570.00, renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud" Q.1,900.00, renglón 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q350.00 y renglón 299 "Otros materiales y suministros" Q.29,800.00; los renglones descritos pertenecen a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 41.

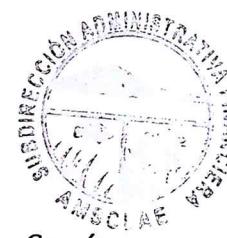
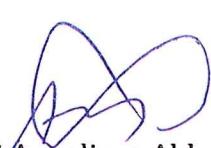
- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02 número 615 en estado solicitado, que se adjunta para el efecto.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa - Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.948,495.00)**, con base en lo propuesto por el Departamento Financiero. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 12 de septiembre de 2025.



Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Director Administrativo Financiero
-AMSCLAE-



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ, DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA AMSCLAE POR CANTIDAD DE NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.948,495.00).

RESOLUCIÓN No.DE-52-2025

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que el departamento financiero mediante oficio identificado como Of.No.279-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 12 de septiembre del presente año, remitió a la Subdirección Administrativa Financiera con relación a la solicitud de Modificación Presupuestaria INTRA2 Fuente de financiamiento 41 de los Departamentos Saneamiento Ambiental -DSA-; Educación Ambiental -DEA-, y Recursos Humanos -RRHH- los documentos siguientes: **1.** Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA2 No.; **2.** Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 23; **3.** Comprobante de Reprogramación subproducto 28.; **4.** Resolución de metas físicas de la Unidad de Planificación No. UDP-23-2025 de fecha 11 de septiembre del año en curso, mediante el cual resolvió que la modificación presupuestaria INTRA2 vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 28 NO AFECTA NI MODIFICA el presupuesto de metas físicas vinculadas a los Subproductos: 001-001-0001, 001-002-0001, 001-002-0004, las cuales permanecen invariables. **5.** Justificación de Modificación Presupuestaria INTRA2 elaborada por el departamento Financiero en donde revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por los departamentos técnicos para



realizar la Modificación Presupuestaria; 6. Copia del oficio número 086-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, en donde se adjunta la solicitud de los Departamentos.

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora Administrativa Financiera de la AMSCLAE emitió Dictamen Número 20-2025-SAF/AMSCLAE, de fecha 12 de septiembre del año en curso, en donde dictaminó procedente autorizar la modificación presupuestaria por la cantidad de novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco quetzales exactos (Q.948,495.00), con base en lo propuesto por el Departamento Financiero.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número 78-2012, Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.948,495.00), dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se instruye a la Subdirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez.
Director Ejecutivo
AMSCLAE



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 12/09/2025 HORA : 12:49.29 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	23

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/09/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UDP-22-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	
001-001-0001 Dirección y Coordinación									
58	00	000	001	000	100	41		-2,410,000.00	0.00
58	00	000	001	000	200	41		-1,050,000.00	0.00
58	00	000	001	000	900	41		-3,000,000.00	0.00
001-002-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán									
58	00	000	002	000	100	41		-1,688,460.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	

RESÚMEN POR SUBPRODUCTO

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-6,460,000.00	0
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-1,688,460.00	0
		-8,148,460.00	

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTER FUENTE FINANCIAMIENTO 41, ESPACIO PRESUPUESTARIO A DISPOSICIÓN DE
DESCRIPCIÓN MINFIN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	23

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/09/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UDP-22-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS	-8,148,460.00	
1204-Tenedores Internos de Bonos	-8,148,460.00	
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.	-8,148,460.00	
Total	-8,148,460.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO							
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTER FUENTE FINANCIAMIENTO 41, ESPACIO PRESUPUESTARIO A DISPOSICIÓN DE
DESCRIPCIÓN MINFIN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 12/09/2025 HORA : 12:49.29 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	23

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/09/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	UDP-22-2025	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS

Centros de Costo Consolidados

10913-26;

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTER FUENTE FINANCIAMIENTO 41, ESPACIO PRESUPUESTARIO A DISPOSICIÓN DE
DESCRIPCIÓN MINFIN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
11	NO

RE 11

<p>Jorge Mario Ajcojon Morales Encargado de Presupuesto AMSCLAE-FIRMA</p> <p><i>Señor 11</i></p>	<p>Licda. Lida Elena Quic Cholotio Jefe Del Departamento Financiero AMSCLAE-FIRMA</p> <p><i>Lida 11</i></p>
--	---

15



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
EXP.No.UDP-23-2025-AMSCLAE- P2-SP1,2,4//INTRA2-F41

RESOLUCIÓN No. UDP-23-2025.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2025 (POA-2025) la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento de Recursos Humanos de la AMSCLAE, en función de las asignaciones aprobadas para la AMSCLAE en el Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025".

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 278-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 11 de septiembre de 2025, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 28, para realizar de Modificación Presupuestaria INTRA2.

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento al artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribucional Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las justificaciones correspondientes El Departamento de Recursos Humanos -RRHH justifica que reorienta rubros presupuestarios para financiar el renglón de gasto 189 necesarios e indispensable para la contratación de un profesional para fortalecer las capacidades del Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable de la AMSCLAE; El Departamento de Saneamiento Ambiental -DSA justifica la reorientación del gasto para dotación de material para restaurar la funcionalidad del relleno sanitario y evitar impactos ambientales irreversibles, y garantizar la impermeabilización



del sistema prevenir la migración de lixiviados y proteger los recursos naturales; El Departamento de Educación Ambiental -DEA justifica la reasignación del presupuesto para la adquisición de insumos necesarios y prioritarios del departamento para mejorar la eficacia y eficiencia de las actividades educativas y concientización ambiental., de acuerdo a sus competencias y atribuciones de conformidad con los artículos 11, 12, 14, 17 y 20 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE", las cuales constan en los cuadros de débitos y créditos respectivos que forman parte integral de la presente Resolución, y que responden a la necesidad del departamento solicitante de modificar el presupuesto para contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos por lo que esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria **INTRA2** vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 28, **NO AFECTA NI MODIFICA** el presupuesto de metas físicas vinculadas a los **Subproductos: 001-002-0001**: "Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación"; **001-002-0002**: "Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán"; **001-002-0004**: "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán"; las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Por la naturaleza del renglón de gasto a contratar, del subgrupo 18, el Departamento de Recursos Humanos-RRHH-, deberá dar cumplimiento al artículo 39 del Decreto No. 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", y velar que dichas contrataciones sean estrictamente de carácter temporal, en función de productos a entregar, sin relación de dependencia y que no correspondan a funciones permanentes, las condiciones de la contratación deben de estar bien especificadas en los Términos de Referencia-TDR's que cada departamento solicitante especifique y en el contrato respectivo que constarán en los expedientes correspondientes. **TERCERO:** Que se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.

Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.



SISTEMA DE GESTIÓN SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 5
												FECHA : 11/09/2025
												HORA : 16:34:38
												REPORTE: R00817403.rpt

CÓDIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913		AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.										

DOC. RESPALDO:	RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRÁ2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	002	000	0710	122	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-65,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	141	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-10,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	154	41	1204	0090	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-750,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	188	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-75,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	189	41	1204	0090	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-50,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	199	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-11,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	261	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-575.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	267	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-100.00	0.00

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRÁ2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUCACIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO-AMSCLAE-
-------------	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 11/09/2025 HORA : 16:34.38 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	268	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-40,515.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	286	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-1,200.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	289	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-3,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	291	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-570.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	295	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-1,900.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	297	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-350.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	299	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-29,800.00	0.00
Total												-1,039,010.00	0.00	

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUCACIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	---

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 11/09/2025 HORA : 16:34:38 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
237	58	00	000	002	000	0710	189	41	1204	0090	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	50,000.00		
237	58	00	000	002	000	0710	232	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	24,000.00		
237	58	00	000	002	000	0710	233	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	77,800.00		
237	58	00	000	002	000	0710	243	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	640.00		
237	58	00	000	002	000	0710	244	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	36,100.00		
237	58	00	000	002	000	0710	268	41	1204	0090	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	750,000.00		
237	58	00	000	002	000	0710	272	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	25,000.00		
237	58	00	000	002	000	0710	284	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	10,000.00		
237	58	00	000	002	000	0710	294	41	1204	0090	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	25,000.00		

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUCACIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	---

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 11/09/2025 HORA : 16:34.38 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237 58 00 000 002 000 0710 296 41 1204 0090 001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	40,470.00
--	---	-----------

Total 1,039,010.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-239,010.00	239,010.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	0	50,000.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	-800,000.00	750,000.00
	Total	-1,039,010.00	1,039,010.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
41-COLOCACIONES INTERNAS	-1,039,010.00	1,039,010.00	
1204-Tenedores Internos de Bonos	-1,039,010.00	1,039,010.00	
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.	-1,039,010.00	1,039,010.00	
	Total	-1,039,010.00	1,039,010.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRÁPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUCACIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 11/09/2025 HORA : 16:34:38 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	NO MODIFICA METAS FÍSICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán	NO MODIFICA METAS FÍSICAS	

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUCACIÓN AMBIENTAL, SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
-------------	---

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES
		AÑO





PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 41

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Los departamentos siguientes: *a) Recursos Humanos -RRHH-; mediante oficio No. 260-2025 SAF-RRHH/AMSCLAE/SERT/sert; b) Saneamiento Ambiental -DSA-; mediante oficio Int 109-2025/DSA/AMSCLAE/KATS/kats; Educación Ambiental -DEA-; mediante oficio No. Inter 087-2025 D.E.A./AMSCLAE/CGPAC/cgpc.*

La unidad de Planificación mediante oficio número 083-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos y que los créditos corresponden a la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución del gasto en los renglones sujetos de la presente solicitud, así mismo indica, que la solicitud responde a la priorización de los recursos por parte de los *Departamentos Recursos Humanos -RRHH-, Saneamiento Ambiental -DSA-, Educación Ambiental -DEA-*, mediante Oficio No.086-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contienen las *resoluciones No. UDP-23-2025* resuelve **Primero:** Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproducto No. 28; **No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas de los Subproductos:** *“001-002-0001” Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.; “001-002-0002” Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán; “001-002-0004” Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán, las cuales permanecen invariables.* **Segundo:** Por la naturaleza del renglón de gasto a contratar, del subgrupo 18, el Departamento de Recursos Humanos -RRHH- deberá dar cumplimiento al artículo 39 del Decreto No. 36-2024 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el



**Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

Ejercicio Fiscal 2025", y velar que dichas contrataciones sean estrictamente de carácter temporal, en función de productos a entregar, sin relación de dependencia y que no correspondan a funciones permanentes, las condiciones de la contratación deben de estar bien especificadas en los Términos de Referencia -TDR'S que cada departamento solicitante especifique y en el contrato respectivo que constarán en los expedientes correspondientes.

Por lo anterior, el Departamento Financiero revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por los departamentos técnicos para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:

DÉBITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR- REN-UGEO-FF-ORGF- CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-002-000-122-0710-41-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	65,000.00	<i>Impresiones de guías, materiales gráficos y juegos interactivos de educación ambiental:</i> Se reorienta presupuesto debido a falta de respuestas de solicitudes realizadas por medio de correos electrónicos y oficios No. Inter 75-2025. D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc de fecha 14 de gasto y oficio Inter. No. 86-2025.
11130016-58-00-000-002-000-141-0710-41-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	10,000.00	<i>Transporte de personas:</i> Se reorienta presupuesto debido a falta de respuestas de solicitudes realizadas por medio de correos electrónicos y oficios No. Inter 75-2025. D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc de fecha 14 de gasto y oficio Inter. No. 86-2025.
11130016-58-00-000-002-000-154-0710-41-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	750,000.00	<i>Arrendamiento de maquinaria:</i> Se reorienta presupuesto debido a la necesidad del Departamento de Saneamiento Ambiental para atender la solicitud de la Municipalidad de San pedro La Laguna para dotar una Geomembrana para el relleno



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago

			sanitario durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-188-0710-41-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	75,000.00	<i>Servicios en elaboración de maqueta volumétrica:</i> Se reorienta presupuesto debido a falta de respuestas de solicitudes realizadas por medio de correos electrónicos y oficios No. Inter 75-2025. D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc de fecha 14 de gasto y oficio Inter. No. 86-2025.
11130016-58-00-000-002-000-199-0710-41-0000-0000	OTROS SERVICIOS	11,000.00	<i>Diseño y diagramación de botargas, materiales educativos y juegos interactivos:</i> Se reorienta presupuesto debido a falta de respuestas de solicitudes realizadas por medio de correos electrónicos y oficios No. Inter 75-2025. D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc de fecha 14 de gasto y oficio Inter. No. 86-2025.
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-41-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	575.00	<i>Galón de Alcohol, Bolsa bicarbonato de sodio y frasco azul de bromotimol sal sódica:</i> Se reorienta presupuesto debido a falta de respuestas de solicitudes realizadas por medio de correos electrónicos y oficios No. Inter 75-2025. D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc de fecha 14 de gasto y oficio Inter. No. 86-2025.
11130016-58-00-000-002-000-267-0710-41-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	100.00	<i>Bote Tinta:</i> Se reorienta presupuesto debido a falta de respuestas de solicitudes realizadas por medio de correos electrónicos y oficios No. Inter 75-2025. D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc de fecha 14 de gasto y oficio Inter. No. 86-2025.



**Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago**

			agilizar la gestión administrativa durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-41-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	1,200.00	Pala jardinera y pala redonda: Se reorienta presupuesto debido a falta de respuestas de solicitudes realizadas por medio de correos electrónicos y oficios No. Inter 75-2025. D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc de fecha 14 de gasto y oficio Inter. No. 86-2025. D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc de fecha 2 de septiembre. Por lo que se trasladan hacia rubros que permitan agilizar la gestión administrativa durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-289-0710-41-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	3,000.00	Caja de metal: Se reorienta presupuesto debido a falta de respuestas de solicitudes realizadas por medio de correos electrónicos y oficios No. Inter 75-2025. D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc de fecha 14 de gasto y oficio Inter. No. 86-2025. D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc de fecha 2 de septiembre. Por lo que se trasladan hacia rubros que permitan agilizar la gestión administrativa durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-41-0000-0000	UTILES DE OFICINA	570.00	Almohadilla para sello, Marcador: Se reorienta presupuesto debido a falta de respuestas de solicitudes realizadas por medio de correos electrónicos y oficios No. Inter 75-2025. D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc de fecha 14 de gasto y oficio Inter. No. 86-2025. D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc de fecha 2 de septiembre. Por lo que se trasladan hacia rubros que permitan agilizar la gestión administrativa durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-41-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO- QUIRÚRGICOS DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,900.00	Frascos de vidrio, Bandejas: Se reorienta presupuesto debido a falta de respuestas de solicitudes realizadas por medio de correos electrónicos y oficios No. Inter 75-2025. D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc de fecha 14 de gasto y oficio Inter. No. 86-2025. D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc de fecha 2 de septiembre. Por lo que se trasladan hacia rubros que permitan agilizar la gestión administrativa durante el ejercicio fiscal 2025.



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

11130016-58-00-000-002-000-299-0710-41-0000-0000

11130016-58-00-000-002-000-299-0710-41-0000-0000

TOTAL			
948,495.00			

MATERIALES,
PRODUCTOS Y
ACCESORIOS
ELÉCTRICOS,
CABLEADO
ESTRUCTURADO DE
REDES
INFORMÁTICAS Y
TELEFÓNICAS

OTROS MATERIALES
Y SUMINISTROS

350.00

Baterías Clase: Aa; Forma:
Cilíndrica; Material: Alcalino;

Recargable: No; Voltaje: 1.5

Voltio(s): Se reorienta presupuesto
debido a falta de respuestas de
solicitudes realizadas por medio de
correos electrónicos y oficios No.
Inter 75-2025.

D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc de
fecha 14 de gasto y oficio Inter. No.
86-2025.

D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc de
fecha 2 de septiembre. Por lo que se
trasladan hacia rubros que permitan
agilizar la gestión administrativa
durante el ejercicio fiscal 2025.

Lupa, botarga, stand portátil: Se
reorienta presupuesto debido a falta
de respuestas de solicitudes
realizadas por medio de correos
electrónicos y oficios No. Inter 75-
2025.

D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc de
fecha 14 de gasto y oficio Inter. No.
86-2025.

D.E.A./AMSCLAE/CGPC/cgpc de
fecha 2 de septiembre. Por lo que se
trasladan hacia rubros que permitan
agilizar la gestión administrativa
durante el ejercicio fiscal 2025.

CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-002-000-232-0710-41-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	24,000.00	Servilletas bordadas: Insumo que será utilizado para jornadas de sensibilización ambiental dirigidas a la población local para promover la corresponsabilidad ciudadana en la protección del ecosistema lacustre, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-41-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	77,800.00	Playeras tallas L, M, S Xs, Talla 16: Insumos que serán utilizado para jornadas de sensibilización ambiental dirigidas a la población local

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.
PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt



**Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago**

			para promover la corresponsabilidad ciudadana en la protección del ecosistema lacustre, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-243-0710-41-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	640.00	Papel Contact: Insumo que se utilizará para la innovación de métodos pedagógicos que permitan desarrollar cases dinámicas e interactivas, alineadas con las necesidades contemporáneas en el ámbito de la Educación Ambiental en la Cuenca del Lago de Atitlán durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-244-0710-41-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	36,100.00	Cuaderno Planificador: Insumo que será utilizado para el fortalecimiento con aliados estratégicos, incluidos gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y empresas privadas para iniciativas de conservación y desarrollo sostenible, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-41-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	709,485.00	Geomembrana: Insumo que se utilizará para la impermeabilización del sistema, prevenir la migración de lixiviados y proteger los recursos naturales. Esta medida es esencial para restaurar la funcionalidad del relleno sanitario y evitar impactos ambientales irreversibles, actividad a cargo del Departamento de Saneamiento Ambiental, durante el ejercicio fiscal 2025
11130016-58-00-000-002-000-272-0710-41-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	25,000.00	Pachón de vidrio: Insumo que será utilizado para jornadas de sensibilización ambiental dirigidas a la población local para promover la corresponsabilidad ciudadana en la protección del ecosistema lacustre, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.
11130016-58-00-000-002-000-284-0710-41-0000-0000	ESTRUCTURAS MÉTALICAS ACABADAS	10,000.00	Portabanner: Insumo que se utilizará para ferias ambientales, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago

11130016-58-00-000-002-000-294-0710-41-0000-0000

GUATEMALA

ÚTILES DEPORTIVOS Y
RECREATIVOS

25,000.00

Bolsa Deportiva: Insumo que serán utilizado para jornadas de sensibilización ambiental dirigidas a la población local para promover la corresponsabilidad ciudadana en la protección del ecosistema lacustre, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

11130016-58-00-000-002-000-296-0710-41-0000-0000

ÚTILES DE COCINA Y
COMEDOR

40,470.00

Platos, cuchara, vasos, tortilleras: Insumos que serán utilizado para jornadas de sensibilización ambiental dirigidas a la población local para promover la corresponsabilidad ciudadana en la protección del ecosistema lacustre, actividad a cargo del Departamento de Educación Ambiental durante el ejercicio fiscal 2025.

TOTAL

948,495.00

Jorge Mario Ajcojón Morales
Jorge Mario Ajcojón Morales
Encargado de Presupuesto
-AMSCLAE-



Licda. Lidia Elena Quic
Licda. Lidia Elena Quic
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE



Dra. Heidi Anneliese Aldana García
Dra. Heidi Anneliese Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE

